

AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA

Extracto núm. 157666 de la convocatoria de Concurso de Diseño del Logotipo para la Conmemoración del LXXV Aniversario de la Feria de San Pedro (La Roda de Andalucía).

BDNS (Identif.): 760761.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760761>

Primero. *Participantes.*

Podrá participar en el concurso cualquier vecino/a del municipio que sea mayor de edad. La participación será individual y cada participante sólo podrá presentar un único diseño.

Segundo. *Requisitos.*

Los trabajos se presentarán en cartón pluma, en formato DIN A-3, con espesor de 5/10 mm, y firmado en su parte posterior con un pseudónimo identificativo del autor o autora. En la cara posterior de la obra artística, pegado, se incluirá un sobre cerrado; en el anverso del sobre ha de constar el título «Concurso de Diseño de Nuevo Logotipo LXXV Aniversario de la Feria de San Pedro».

Dentro del sobre se incluirá el soporte digital con el logotipo en algún tipo de formato imagen digital (PSD, PNG, JPG o TIFF) con la mayor resolución posible, y en algún tipo de formato imagen vectorial (AI, SVG, PDF o EPS).

El diseño deberá ser original e inédito, no admitiéndose ningún diseño que hubiese sido previamente presentado en otros concursos, con independencia de que éste haya resultado premiado o no.

La técnica es libre, pero deberá permitir la reproducción del logotipo por cuatricromía y ser reproducido en distintos tipos de soportes y materiales.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Las Bases Reguladoras del concurso de diseño de logotipo para la conmemoración del LXXV Aniversario de la Feria de San Pedro se encuentran publicadas en el e-tablón del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (<https://sede.larodadeandalucia.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41082>) y en la página web (<https://www.larodadeandalucia.es/es/>).

Cuarto. *Cuántía.*

La cuantía del premio será de 300 € y un diploma acreditativo, concedidos íntegramente a una sola obra.

Quinto. *Plazo de presentación.*

El plazo de admisión de trabajos será de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sexto. *Otros datos.*

Los logotipos presentados, premiados o no, serán objeto de una posterior exposición que realizará la Concejalía de Festejos de nuestro Ayuntamiento.

Los trabajos se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, en horario de lunes a viernes, de 8.00 a 14.00 horas.

Si durante el desarrollo del concurso se comprueba que alguna de las obras presentadas ha sido plagiada, la organización descalificará automáticamente a la persona y su obra.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de las presentes Bases, así como el fallo del jurado.

Las personas participantes ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde a los autores o autoras que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra, deberán indicar expresamente, y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, conforme a lo que establece el Art. 48 de la Ley de Propiedad Intelectual.

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad.

El Ayuntamiento de La Roda de Andalucía no se responsabiliza de las incidencias que puedan surgir con los soportes digitales que contienen los trabajos (CD, pendrive, etc) y que son remitidos junto a la solicitud; entendiéndose por «incidencias» la presencia de virus en el dispositivo o cualquier otra circunstancia que imposibilite la correcta visualización o descarga del archivo.

En caso de cualquier consulta, duda o aclaración, pueden dirigirse al correo electrónico socialeslaroda@hotmail.com.

La Roda de Andalucía a 13 de mayo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan José Carnerero Aguilar.